

ADMINISTRACIÓN LOCAL

BENALMÁDENA

Anuncio

Convocatoria Premio Mujer Empresaria de Benalmádena 2024

BDNS (identif): 758799.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/758799>).

1. Entidad convocante

Organismo: Ayuntamiento de Benalmádena.

Delegación que tramita el expediente: Concejalía de Igualdad.

2. Objeto de la convocatoria

Descripción: subvención a mujeres empresarias.

Tipo de convocatoria: concurrencia competitiva. Premio.

3. Importe subvención

Importe total: 800,00 euros.

4. Obtención de documentación e información

Entidad: Concejalía Igualdad.

Domicilio: calle Pepa Guerra Valdenebro, s/n. 29631 Arroyo de la Miel.

Localidad: 29631 Arroyo de la Miel-Benalmádena.

Teléfono: 952 577 372.

https://www.benalmadena.es/contenido_transparencia.php?m=benalmadena-transparencia&s=subvenciones.

5. Lugar y plazo presentación solicitudes

Lugar: Registro General Ayuntamiento Benalmádena.

Domicilio: calle Pepa Guerra Valdenebro, s/n. 29631 Arroyo Miel (Benalmádena).

Plazo: treinta días naturales desde publicación *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

En Benalmádena, a 24 de abril de 2024.

La Concejala Delegada de Patrimonio, Presentación Aguilera Crespillo.

1856/2024